

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Decimo de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 072

Fecha Estado: 23/09/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000920100031000	Ordinario	MARTA CECILIA SERNA CASTRILLON	JESUS HEBERTO ARBELAEZ GONZALEZ	Auto que concede recurso apelación Ordena remitir copia íntegra del expediente, en medio magnetico, a la Sala de Familia del TS de M. voc	22/09/2020		
05001311001020160141800	Verbal	ALBA LUCIA MOSQUERA MORENO	JOHN ELDER DIAZ CHARRY	Sentencia Accede a pretensiones. voc	22/09/2020		
05001311001020180022200	Ejecutivo	YERALDIN MUÑOZ SANCHEZ	LUIS FERNANDO DIAZ YEPES	Auto aprueba liquidación Modifica y aprueba liquidación arrojando un saldo adeudado por el demandado al mes de septiembre de 2020 de 6.835.708\$. voc	22/09/2020		
05001311001020190032200	Verbal Sumario	JAVIER EMEL CARDONA MESA	YURLEY ANDREA ESTRADA BLANDON	Auto reconoce personería A la estudiante Daniela Hurtado Posada. Accede a la entrega de títulos judiciales. Vencido el termino de trealado, pasará el expediente a Despacho. voc	22/09/2020		
05001311001020190066400	Verbal	MANUEL HUMBERTO LOTERO LOPEZ	HELLEN GRANADA GALLEGO	Auto que niega lo solicitado Respecto a requerir al Consulado de Colombia en España. Ordena remitir copia íntegra del expediente al memorialista. voc	22/09/2020		
05001311001020190074100	Ejecutivo	MAYERLYN SOFIA ORTIZ DE LA ESPRIELLA	WILFRED TORO MORENO	Auto que accede a lo solicitado Ordena oficiar a Salud Total EPS. Y dispone indagar por el correo electronico del demandado. voc	22/09/2020		
05001311001020190077900	Verbal	GINA MARCELA MIRANDA NUÑEZ	MAURICIO CAMELO MORA	Auto requiere A la parte actora, para que en el termino de 30 días integre el contradictorio con la parte pasiva. So pena de declarar terminado el proceso por desistimiento tacito. Ordena notificar al DF. voc	22/09/2020		
05001311001020200013000	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	OMAIRA DEL SOCORRO MONTOYA PATIÑO	ARMITH MORENO TORRES	Auto que accede a lo solicitado Autoriza la notificación personal a la parte demandada, al correo electronio armith@hotmail.es. voc	22/09/2020		
05001311001020200013200	Verbal Sumario	DIANA CECILIA MARTINEZ JIMENEZ	MARIANO EMILIO ARANGO MONTOYA	Auto requiere Al apoderado de la parte actora para que precise lo pretendido en el escrito radicado el 25 de agosto. voc	22/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020200024200	Jurisdicción Voluntaria	SERGIO ANDRES FORONDA TORO	CARMEN LORENA MUÑOZ BOLIVAR	Auto que admite demanda y reconoce personería A la doctora Adriana Patricia Sepulveda Gil. Ordena notificar al DF y al MP, para que en el termino de 3 días se manifiesta si a bien lo tienen. Ejecutoriada la providencia pásese el proceso a despacho para sentencia. voc	22/09/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/09/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

YAMILE STELLA GIRALDO GIRALDO
SECRETARIO (A)